



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00609017- -UNC-ME#PDT

VISTO:

La solicitud efectuada por parte de la Directora de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, referente a la autorización para participar de la actividad "Oliva Proyecta 2026", organizada por el Gobierno de la Ciudad de Oliva, y;

CONSIDERANDO:

- Que la actividad se llevará a cabo el día el día jueves 30 de julio de 2026, de 09:00 a 12:30 hs. en el Club Atlético Vélez Sarsfield Oliva, en la localidad de Oliva, Provincia de Córdoba;
- Que la actividad es organizada por el Gobierno de la Ciudad de Oliva, la Dirección de Desarrollo Cultural, Educación y Deporte, y la Subdirección de Educación de la misma localidad, a la cual han convocado especialmente mediante invitación formal, a participar de la actividad, a la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte a fin de difundir la oferta académica y las actividades de la Institución mediante un stand y una charla informativa;
- Que la jornada tiene como propósito acercar a los estudiantes de los últimos años de las escuelas secundarias de la Ciudad y de localidades aledañas que participaran, la oferta educativa de universidades, terciarios e instituciones académicas, como también posibilidades laborales en la región, a fin de aportar en el desarrollo del proyecto personal de cada joven que se acerque a la actividad, siendo esta propuesta, similar a una Muestra de Carreras local.;
- Que esta actividad forma parte de las acciones de desarrollo territorial y extensión universitaria impulsadas por Campus Norte UNC, reafirmando el compromiso institucional con la promoción de la empleabilidad, la vinculación con el territorio, la apertura de la Universidad y la acceso a la posibilidad de ser estudiantes universitarios bajo el modelo de Campus Norte UNC;
- Que corresponde garantizar la presencia en la actividad del equipo de la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC, cubriendo los gastos correspondientes a combustible, peaje y alimentos para el recorrido Córdoba-Oliva / Oliva-Córdoba;

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la participación del equipo de la Dirección de Extensión Territorial de Campus Norte UNC en la actividad "Oliva Proyecta 2026", organizada por el Gobierno de la Ciudad de Oliva.

ARTÍCULO 2º: Cubrir los gastos correspondientes a combustible, peaje y alimentos para el recorrido Córdoba-Oliva / Oliva-Córdoba del equipo que viajará a la actividad.

ARTÍCULO 3º: De forma.-